

**FORMATO No
INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**
Representante Legal: **LUIS LIZCANO CONTRERAS**
NIT: **890.565.253-4**
Periodo Informado:

16-oct-07

Fecha de subscripción

30-jun-08

Fecha de Evaluación

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico ejecución de las metas	Puntaje Logrado por metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	RESPONSABLES (Funcionario-Dependencia)
1	H 2 -1901001 1902003 1904004 1905002	En la evaluación definitiva del Sistema de Control Interno para la vigencia 2005, Corponor obtuvo una calificación de 0,70, que la ubica en el rango de Riesgo Medio. Dentro de las principales observaciones al respecto: 1/La Corporación presentó los indicadores de economía, eficiencia, eficacia, financieros para los diferentes proyectos que maneja en la vigencia 2005, sin embargo, al igual que en el 2004, no se presentaron los resultados de metas y logros, tendiente a medir la gestión alcanzada en el periodo fiscal. 2/ Existen deficiencias en los procedimientos para elevar control y seguimiento ambiental de los proyectos ejecutados, 3/ como también en el cumplimiento de los requisitos exigibles para otorgar licencias ambientales y permisos. Así mismo, también para la conservación y mantenimiento de las obras ambientales. 4/ Existen deficiencias en la efectividad de la toma física de inventario de bienes de propiedad de Corponor, presentándose inconsistencias en la conciliación con los saldos de contabilidad con almacén. Entre otras observaciones			Generar inventario real de la Corporación obteniendo saldos iguales comparado con las cuentas contables. Continuar el proceso de depuración de saldos, con el fin de conciliar la cuenta de propiedad Planta y equipo entre Almacén y Contabilidad. Efectuar conciliación permanente de saldos realizando los ajustes oportunos, trasladados, registro de los elementos no incorporados en los inventarios y determinando la baja de bienes.	Obtener un inventario real y actualizado de los bienes de la Corporación con saldos iguales en Almacén y Contabilidad, reflejando razonabilidad en los estados contables.	inventarios reales y balanceados por Grupos de cuentas. Saldos iguales, entre Almacén y Contabilidad, de los Grupos de Propiedades Planta y Equipo y Otros Activos.		17	16-oct-07	31-dic-07	10,86	17,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	CARMEN GALENO ELISA DECILIA REYES
2	H 4 -1701011 1704002	1/ Hay una gestión ineficiente por parte de la corporación, debido a que existen deficiencias en el proceso de facturación, cobro y recaudo correspondiente a tasas retributivas porque el sistema utilizado por la administración para facturar las tasas retributivas acumula deudas anteriores y vigentes, sin que se pueda determinar el valor facturado y liquidado de acuerdo con las edades de antigüedad de cobro, lo cual dificulta establecer los recaudos de cartera según las metas establecidas, determinar las edades de ésta y definir la gestión de cobro para evitar pérdida de derechos sobre deudas pendientes por caducidad o prescripciones. 2/ Se observa gestión ineficiente de cobro persuasivo y coactivo durante la vigencia 2005, toda vez que no reposan en los archivos, oficios y/o memorandos sobre solicitud de pago a los diferentes usuarios durante ese mismo año, aún más, no reposan oficios y/o memorandos de subdirección Administrativa y Financiera para Oficina Jurídica, solicitando el inicio de cobros jurídicos por mora en el pago de tasas retributivas superiores a 12 meses, durante la vigencia 2005, para el respectivo cobro coactivo.			Implementar el software de facturación y migración de la base de datos del actual aplicativo al nuevo módulo de facturación a fin de apoyar la gestión de procesos de cobro persuasivo y coactivo.	Mejorar la eficacia en el cobro y control del recaudo de la tasa retributiva.	Modulo de Facturación y Cartera implementado	Software	1	16-oct-07	30-jul-08	41,14	0,85	85,00%	34,97	0,00	0,00	TODAS LAS SUBDIRECCIONES QUE FACTURAN SERVICIOS. LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JORGE SERRANO Y ÁREA DE SISTEMAS
3	H 6 -1701011 1701011	1/ Corponor incumplió la aplicación de las normas referentes a la Tasa por Uso del Agua, observándose una gestión ineficiente, en el sentido que la Regional de Tbo, sólo hasta el año 2005, empezó a regular el uso del agua en su región, sumado a la gravedad, que sólo concedió permisos a 5 usuarios en el mes de diciembre de 2005, cuya notificación se otorgó en un término aproximado de 30 días calendario posteriores a la expedición de la resolución de concesión. 2/ De otra parte, se evidencia una gestión ineficiente, toda vez que la Corporación no está dando aplicación a los Decretos 155 del 22 de enero de 2004, Resolución 240 del 3 de marzo de 2004 y Decreto 4742 del 30 de diciembre de 2005, expedidos por el Ministerio del Medio Ambiente, en lo que respecta al cálculo matemático de la liquidación de la tarifa. Por lo contrario, conforme a la Resolución No. 006 del 21 de enero de 2005, en la cual se reajusta el valor de las tasas por concepto de control, protección y uso del recurso hídrico, la cual al parecer, no guarda alguna concordancia con la reglamentación precitada. Se encontraron numerosas irregularidades en los expedientes revisados.			Aplicar el software de facturación y Cartera	Mejorar el proceso de concesión de aguas superficiales y subterráneas en lo referente a Expedientes debidamente diligenciados; términos dentro de la normalidad, información veraz y oportuna, recaudo a través del sistema de facturación.	Facturación a los usuarios	Facturación	1	16-oct-07	30-jul-08	41,14	0,70	70,00%	28,80	0,00	0,00	Celestino Jaime Técnico Operativo
4	H 8 -1103001	Hay gestión ineficiente en la formulación de programas o proyectos a cofinanciar, con los recursos del fondo regional de inversión, toda vez, que de los \$1.333 millones con que contaba para iniciar la vigencia 2005, sólo ejecutaron \$100 millones, que representa el 7,50%. Así mismo, es ineficiente, porque de los 40 municipios que conforman la estructura administrativa del departamento Norte de Santander, sólo cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales los municipios de Abrego, Tibú –parcialmente, San Cayetano en el corregimiento de Comejo (laguna de oxidación) y Santiago, Pamploná y La Playa (planta de tratamiento). Corponor es ineficaz en la gestión adelantada ante las autoridades competentes, por el incumplimiento de los municipios en la adopción y presentación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en desarrollo de lo normado para fin, toda vez que a diciembre de 2005, sólo cinco (5) municipios habían elaborado y adoptado dicho plan y, nueve (9) municipios habían allegado copia del mismo a Corponor, de 40 que conforman la estructura administrativa del departamento Norte de Santander			Exigir a los municipios la presentación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Informar a los entes de control que municipios no han cumplido con la presentación y o aprobación de los PGIRS.	Municipios con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Presentados y adoptados.	Planes	40	16-oct-07	31-jul-08	41,29	25,00	62,50%	25,80	0,00	0,00	ALVARO LENIS
5	H 12	La corporación no tiene establecida una base de información detallada sobre las inversiones realizadas de los recursos provenientes de transferencias del sector eléctrico, puesto que de la inversión meta efectuada a los 10 municipios del área de influencia establecida por Corponor (\$1.049 millones), no desglosó la inversión ejecutada por municipios sobre los recursos de dichas transferencias, haciendo difícil la acción de control y seguimiento por parte de los diferentes organismos de control. Así las cosas, observando el contenido del acuerdo 005 del 04 de mayo de 2004, pareciera que la corporación adoptó el plan de manejo ambiental del área del proyecto de la termoeléctrica Termotrasero S.A., como si se tratara de un POMCA para una hidroeléctrica, el cual si sería concordante con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 8 del Decreto 1933 de 1994, que dice que los recursos que rebotan las CAR por concepto de las transferencias del sector eléctrico, se destinarán para la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto.			Actualizar el Plan de Manejo Ambiental del área de influencia de la Termoeléctrica de Termotrasero acorde al POMCA y acorde a los procesos de Ordenamiento y manejo de la cuenca del Río Zulia.	Ejecutar las acciones en el área de influencia de la termo según lo establecido y proyectado en el Plan.	Plan de Manejo Ambiental del Área de Influencia de la Termoeléctrica de Tasajero actualizado.	Plan	1	16-oct-07	30-jun-08	36,86	0,60	60,00%	22,11	22,11	36,86	Subdirección de Cuenas Hidrográficas
6	H 22 -1801002	Se detectaron deficiencias de control interno contable en el manejo y registro de la información financiera, aun se presentan diferencias por conciliar en los saldos de la cuenta de 163500 Bienes Muebles en Bodega. Evaluada la razonabilidad de los saldos y su clasificación en los estados financieros de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, de las cuentas 140105 Deudores – Tasas por Utilización de Recursos Naturales y 140126 – Tasas por Contaminación de Recursos Naturales, se pudo evidenciar que existen saldos que no representa derechos y obligaciones ciertos, como es el caso de la cuenta deudores cuyo saldo se muestra todo como del periodo anterior, cuando se pudo establecer que evidentemente existen deudas por cobrar con antigüedad superior a los cinco años por \$ 1.700 millones. En las cuentas con Código 140190. Otros Deudores por Ingresos no Tributarios, 1470 Otros Deudores, subcuenta 147000 Otros Deudores Por Ingresos no Tributarios, presentan saldos que no se identificaron ni deben estar clasificados allí. Se presintió un aumento exagerado en el monto de los CDTs constituidos a diciembre 31.			Elaborar estudio técnico jurídico con reporte de avances a contabilidad para determinar el grado de certeza y la dificultad de recaudo que permita realizar la reclasificación. Teniendo en cuenta este informe, se revisarán los conceptos, y demás condiciones de los deudores, para su reclasificación y contabilización de las provisiones.	Obtener saldos iguales en la información del módulo de inventarios y conciliados. Depurar la cuenta deudores y realizar su reclasificación, teniendo en cuenta su antigüedad y exigibilidad. Cuentas reclasificadas de los deudores y actualización de las provisiones reflejadas en los estados contables.	Saldos conciliados periódicamente de saldos de inventarios con saldos contables. Cartera depurada y clasificada según la antigüedad y exigibilidad. Cuentas reclasificadas y contabilizadas	Conciliaciones periódicas de saldos de inventarios con saldos contables. Cartera depurada y clasificada. Cuentas reclasificadas y contabilizadas	100%	16-oct-07	30-jul-08	41,14	0,70	70,00%	28,80	0,00	0,00	CECILIA REYES-CONTADORA JEFE JURIDICA
7	H-24-1102002	Incumplimiento de la función de realizar observación y seguimiento constante de los fenómenos de contaminación de aire, después en el literal d) del 6º Decreto 948/96, pues no se realizó medición, evaluación y control a las emisiones de fuentes móviles, porque los equipos estaban fuera del servicio desde hace 24 meses, como tampoco a partir de la red de calidad de aire, que no operan desde hace 19 meses.			Operar equipo de la red de calidad del aire para el monitoreo de partículas suspendidas totales PST.	Conocer los niveles de emisión en la zona industrial de la Ciudad de Cúcuta	PST en operación	Muestras recolectadas	170	16-oct-07	31-jul-08	41,20	54,00	31,76%	13,11	0,00	0,00	SANTOS OMAR SUBD. CONTROL Y CALIDAD
8	H-25-1404004	1). Celebración de convenios por grandes valores con la ONG Ventanilla Ambiental donde el órgano directivo de la ONG la conforman miembros del Consejo Directivo y funcionarios de Corponor con el agravante de que la interventoría la desarrolla Corponor en calidad de contratante. Por otra parte, se suscribieron convenios con ONG que hacen parte del Consejo Directivo de la Corporación. Situaciones que se emanan en una presunta violación al régimen de inhabilidades establecidas en el artículo 6 de la Ley 30/93, toda vez que el contratante hace parte de las representaciones directivas de la ONG, como así mismo los miembros del Consejo Directivo que representan a las ONG ambientalistas, accedieron a dichos cargos mediante postulación por las mismas ONG.			Ellevar consulta ante la Oficina Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, a fin de establecer la presunta violación al régimen de inhabilidades generadas por la celebración de convenios con las ONG que hacen parte del Consejo Directivo de Corponor, así como con la Corporación Ventanilla Ambiental.	Determinar violación régimen de inhabilidades	Obtener concepto de la Oficina Jurídica del Ministerio	Concepto jurídico sobre inhabilidades de los miembros del Consejo Directivo y de los Directores de la Corporación Ventanilla Ambiental.	1	16-oct-07	31-jul-08	41,29	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	OFICINA JURIDICA

PLAN DE MEJORAMIENTO - AÑO 2006

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 10 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de ejecución de las Metas	Avance físico de aplicación de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por metas Venecidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	RESPONSABLES (Funcionarios-Dependencia)
1	1904100	La evaluación del Sistema de Control Interno en sus tres fases dio como resultado, una calificación de 1,0803 que ubica a CORPONOR, en el rango de Riesgo Alto, por la aplicación deficiente o inefectiva de controles en sus diferentes componentes.	Debilidades administrativas y de control interno	Riesgo financiero	Revisar y actualizar el procedimiento de pagos con cheques.	Manual de procedimientos de la entidad actualizado y ajustado a las normas MECI, para pago de cuentas mediante cheques.	Revisión procedimiento existente y ajuste al modelo de procedimientos MECI Aprobación procedimiento por la Entidad (Comité MECI) para su implementación por Tesorería	Acta del Comité de MECI en la cual se actualiza el procedimiento de Tesorería para pago con cheques.	1	16-oct-07	31-mar-08	23,86	1,00	100,00%	23,86	23,86	23,86	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			Procedimiento desactualizado	Demora en pagos	Revisar y actualizar el procedimiento de pago de cuentas y soportes en forma previa a la autorización de pago.	Manual de procedimientos de la entidad actualizado y ajustado a las normas MECI, para pago de cuentas y sus soportes previos a la autorización.	Revisión procedimiento existente y ajuste al modelo de procedimientos MECI Aprobación procedimiento por la Entidad para su implementación por Tesorería	Acta del Comité de MECI en la cual se actualiza el procedimiento de Tesorería para recepción, revisión y trámite de cuentas.	1	16-oct-07	31-mar-08	23,86	1,00	100,00%	23,86	23,86	23,86	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			Procedimiento desactualizado	No optimización de la rentabilidad	Revisar y actualizar el procedimiento para la autorización de inversiones por Tesorería.	Manual de procedimientos de la entidad actualizado y ajustado a las normas MECI, para autorización de inversiones por tesorería.	Revisión procedimiento existente y ajuste al modelo de procedimientos MECI Aprobación procedimiento por la Entidad para su implementación por Tesorería	Acta del Comité de MECI en la cual se actualiza el procedimiento para autorización de inversiones por Tesorería.	1	16-oct-07	31-mar-08	50,57	1,00	100,00%	50,57	50,57	50,57	DIRECCIÓN GENERAL Y COMITÉ DE INVERSIONES
			Procedimiento desactualizado	Diferencias entre inventarios Contabilidad - Almacén	Revisar y actualizar el procedimiento para la toma física y efectivo control de inventarios.	Manual de procedimientos de la entidad actualizado y ajustado a las normas MECI, para toma y consolidación de las cifras de inventarios.	Revisión procedimiento existente y ajuste al modelo de procedimientos MECI	Acta MECI de aprobación del Manual de procedimientos para toma y consolidación de cifras de inventario	1	16-oct-07	31-ago-08	45,71	1,00	100,00%	45,71	0,00	0,00	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			Falla en la aplicación de los mecanismos de seguimiento y monitoreo	Informe de Control Interno incompleto	La oficina de control interno exigirá a cada dependencia que tenga plan de mejoramiento, un informe de avance trimestral, así como una carpeta con los soportes del avance reportado.	Consolidar el seguimiento al subsistema de control de evaluación en sus correspondientes planes de mejoramiento	Realizar cuatro evaluaciones al año sobre el avance del plan de mejoramiento	Informes trimestrales de seguimiento del Plan de mejoramiento	4	16-oct-07	11-sep-08	47,29	3,00	75,00%	35,46	0,00	0,00	JEFE DE CONTROL INTERNO
			Deficiencias en la implementación del sistema de control interno	Inefectividad en la evaluación para el alcance de las metas	Interiorizar y fortalecer en las actividades diarias de los funcionarios y colaboradores la cultura del autocontrol	Promover el fortalecimiento del subsistema control de evaluación, componente autoevaluación.	Realizar talleres	Registro detallado de asistencia a talleres	2	16-oct-07	11-sep-08	47,29	1,00	50,00%	23,64	0,00	0,00	CONTROL INTERNO
			Falla en la aplicación de los mecanismos de seguimiento y monitoreo	Inadecuado control de recursos y actividades	Realizar monitoreo al sistema de seguimiento de la gestión de la entidad	Consolidar el sistema de seguimiento a la gestión de la institución	Realizar dos evaluaciones al año por cada subdirección	Informe Semestral de seguimiento	2	16-oct-07	11-sep-08	47,29	1,00	50,00%	23,64	0,00	0,00	CONTROL INTERNO
Falla en la aplicación de los mecanismos de seguimiento y monitoreo	Incremento del riesgo institucional	Realizar seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos adoptados.	Consolidar el subsistema de control estratégico en su componente administración del riesgo.	Efectuar seguimiento y monitoreo	Informe semestral de seguimiento	2	16-oct-07	11-sep-08	52,14	1,00	50,00%	26,07	0,00	0,00	CONTROL INTERNO			
2	1301100	Incumplimiento por parte del Director, saliente de CORPONOR, del deber de informar a la comunidad, al final de su periodo, los resultados obtenidos en la ejecución del PAT 2004-2006 y de rendir informe de su gestión a la entidad y a su sucesor, conforme lo dispuesto por la Ley 951 de 2005 y la Resolución COR N° 5674 de 2005.	Incumplimiento normas relacionadas con la presentación del informe de gestión	Desconocimiento de la comunidad sobre la gestión realizada en el inenio 2004-2006	Elaboración de cronograma de actividades para el cumplimiento del avance del Plan de Acción 2007-2009	Dar cumplimiento a la Resolución CCR N° 5674.	Memorando para definir responsabilidades.	Memorando	1	16-oct-07	15-abr-08	26,00	1,00	100,00%	26,00	26,00	26,00	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
							Cumplir cronograma	Cronograma	1	16-oct-07	15-abr-08	26,00	1,00	100,00%	26,00	26,00	26,00	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
							Entregar a la Oficina de Control Interno programación para seguimiento	Programación	1	16-oct-07	15-abr-08	26,00	1,00	100,00%	26,00	26,00	26,00	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
3	1103002	Utilización del presupuesto como mecanismo informal para variación de las metas establecidas en los instrumentos específicos de planeación de la Corporación	No actualización del PAT	Metas no acordadas al presupuesto	Elaborar los Proyectos de Acuerdo relacionados con los ajustes del PAT	Ajuste del PAT, reflejado en presupuesto.	Elaboración de Acuerdo(s) programados para modificar PAT	Acuerdo modificatorio.	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
4	1101002	Los resultados en la ejecución del PAT 2004-2006 evidencian una falta de coherencia en las determinaciones de Coponor, respecto a la ordenación de cuentas. Los objetos incluidos en los instrumentos de ejecución de los programas del PAT son difusos y ambiguos y las metas de los programas y proyectos de este instrumento de planificación se refieren a unidades no adecuadas o imposibles de cuantificar.			Realizar capacitación a los Subdirectores y Jefes de Oficina, sobre la adecuada elaboración técnica de los estudios de conveniencia y oportunidad que sustenten el proceso de contratación.	Consular instrumentos de ejecución (contratos y convenios) que determinen una adecuada materialización de los proyectos.	Realizar estudios de conveniencia y oportunidad para la adquisición de bienes, servicio u obra pública, de forma clara, completa y ajustada a la ley, como requisito precontractual	Estudios elaborados de forma clara y completa	1	16-oct-07	31-mar-08	23,86	1,00	100,00%	23,86	23,86	23,86	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRATIVA
			Deficiencias en la planeación y destino de los recursos	Inefectividad en el logro de las metas y dificultad para el control y seguimiento de la ejecución de los recursos.	Cumplimiento de las metas físicas	Permitir el seguimiento de las metas	Elaborar los formatos de seguimiento a las metas financieras	Informe semestral	2	16-oct-07	11-sep-08	47,29	1,00	50,00%	23,64	0,00	0,00	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
							Formatos de seguimiento a las metas físicas	Informe Semestral	2	16-oct-07	11-sep-08	47,29	1,00	50,00%	23,64	0,00	0,00	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
							Ajustar procedimiento de contratación	Buscar la concordancia de los objetos contractuales a los programas institucionales de inversión	Análisis de conveniencia y oportunidad ajustados al Plan operativo	Acta del Comité de MECI en la cual se actualiza el procedimiento de contratación	1	16-oct-07	31-mar-08	23,86	1,00	100,00%	23,86	23,86
					Adecuar la naturaleza del gasto con la del rubro presupuestal.	Lograr la concordancia del gasto y la naturaleza del rubro presupuestal.	Modificar, mediante Acuerdo, los indicadores del PAT para excluir las inversiones efectuadas en este sentido.	Acuerdo modificatorio.	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	Director General, Subdirectores de Planeación y Ordenamiento y Manejo de Cuentas

5	1103001	Existe falta de adecuación misional en la planeación de la entidad, especialmente en la destinación de cuantiosos recursos a fines no misionales como la adecuación paisajística de parques, redomas, ejes viales de la cabecera urbana de los municipios de su jurisdicción. Las inversiones de CORPONOR en las redomas, parques y ejes viales de Cúcuta, objeto de los convenios N° 35, se encuentra hoy totalmente intervenidas y arrasadas por la ejecución de los microproyectos liderados por esa Alcaldía, cuya ubicación y alcance eran de dominio público desde hace ya varios años.	Decisión institucional conciente de realizar este tipo de inversiones.	Uso inadecuado e ineficiente de los recursos institucionales.	Comunicarle a los Alcaldes municipales que en materia urbanística la competencia está en cabeza de los entes territoriales, sin embargo en cuanto al componente ambiental CORPONOR, con sus escasos recursos solo podrá eventualmente cofinanciar los diseños estructurales y el aporte de material vegetal.	Comunicarle a los Alcaldes municipales que en materia urbanística la competencia está en cabeza de los entes territoriales, sin embargo en cuanto al componente ambiental CORPONOR, con sus escasos recursos solo podrá eventualmente cofinanciar los diseños estructurales y el aporte de material vegetal.	Oficios comunicando la acción a seguir por parte de CORPONOR, a la gobernación, municipios y área metropolitana.	Oficios	42	16-oct-07	31-dic-07	10,86	42,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
					Involucrar al sector industrial urbano en los procesos de mejoramiento del paisaje urbano del área metropolitana de Cúcuta.	Vincular a las empresas privadas que realizan procesos de transformación de los recursos naturales en el área metropolitana en los proyectos de mejoramiento ambiental urbano.	Direccionar partes de las compensaciones ambientales a los proyectos de servidumbre urbana.	Resoluciones acorde a las solicitudes de permisos ambientales	100%	16-oct-07	30-jun-08	36,86	1,00	100,00%	36,86	36,86	36,86	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD
					Elaborar Actas de Compromiso, con los representantes legales e interventores de los consorcios de los megaproyectos (redomas San Mateo, Arqueueto, Amulfo Bricieño y Parque Moisés Sarqujan.	Garantizar y asegurar la restauración del componente verde con el fin de mitigar los posibles impactos ambientales generados por el proceso de desarrollo de la ciudad.	Actas de Compromiso	Actas	3	16-oct-07	31-dic-07	10,86	3,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD ALIMENTAL
6	1103002	La contratación masiva durante el mes de Diciembre de 2006, de un significativo porcentaje de los recursos de la vigencia, denota la falta de oportunidad de la Corporación en la gestión contractual cumplida por CORPONOR y agrava la situación generada por el recago presupuestal que año tras año arroja la entidad.	Política de ejecución presupuestal	Saturación de la actividad contractual	Adelantar la contratación de la entidad conforme a la programación formulada para cada proyecto	Lograr una ejecución eficiente y oportuna de los recursos de la Corporación	Elaborar en el mes de noviembre Plan Operativo Anual de Inversiones de la siguiente vigencia de cada uno de los proyectos registrados en el PAT	Plan Operativo Anual	1	16-oct-07	30-nov-07	6,43	1,00	100,00%	6,43	6,43	6,43	Subdirecciones misionales, Oficinas y Subdirección de Planeación
					Modificar el Acuerdo No. 010/04, con el objeto de detallar información primaria relacionada con las cuencas que comprende el departamento.	Hacer claridad sobre la información primaria de las cuencas del departamento.	Plan de Compras de la siguiente vigencia proyectada a más tardar el 30 de noviembre, presentado por subdirecciones misionales y jefes de oficina, discriminado por proyecto	Proyecto Plan de compras presentado por subdirectores y jefes de oficina	1	16-oct-07	30-nov-07	6,43	1,00	100,00%	6,43	6,43	6,43	Subdirectores, Jefes de Oficinas a cargo de Proyectos y Subdirección de Planeación
					Expedir una nueva resolución legislativa.	Reglamentar las funciones del Comité de Cuencas, de acuerdo a los términos del Decreto N. 1729/02.	Acta del Comité de MECI reglamentando la modificación de Plan de Compras.	Acta del Comité de MECI reglamentando la modificación de Plan de Compras.	1	16-oct-07	31-ago-08	45,71	1,00	100,00%	45,71	0,00	0,00	Subdirectores, Jefes de Oficinas a cargo de Proyectos y Subdirección de Planeación
7	1201001	Los actos administrativos, mediante los cuales CORPONOR, declaró en ordenación algunas cuencas de la región, no definen si tales cuencas abarcan todo el territorio de su jurisdicción, ni establecen los criterios asumidos por esa corporación para efectuar la priorización de cuencas que en ellos se establece.	Políticas de priorización de cuencas	No inclusión de todas las cuencas del departamento	Modificar el Acuerdo No. 010/04, con el objeto de detallar información primaria relacionada con las cuencas que comprende el departamento.	Hacer claridad sobre la información primaria de las cuencas del departamento.	Documento que consignes la información primaria de las cuencas del departamento.	Acuerdo modificatorio.	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	Subdirección de Cuencas H
8	1202002	Ineficacia de la Corporación en la implementación del Decreto 1729 de 2002, y en la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar las cuencas hidrográficas regionales ya que, transcurridos ya más de tres años desde que se declaró la ordenación de las cuencas prioritizadas, Corporación solo cuenta a la fecha con el estudio preliminar de diagnóstico de las cuencas del río Pamplóna, Zulia y Algodonal, quedando pendientes el resultado final de la fase de diagnóstico así como las fases de prospectiva, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación para estas tres cuencas y la totalidad de las fases para las cuencas restantes.	Dificultad en el conocimiento de ordenamiento de Cuencas Hidrográficas	Dilación en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento de Cuencas	Replantear en un Acuerdo, los compromisos que deba adquirir la entidad con respecto a los Planes de Ordenación de Cuencas, mediante un cronograma de actividades que pueda cumplir.	Definir el alcance del proceso de ordenamiento de cuencas del departamento	Acuerdo de reformulación del Plan de Ordenamiento de cuencas de la Jurisdicción	Acuerdo	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	SUBDIRECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICA Y JURIDICA
9	1201100	Deficiencia en la reglamentación y funcionamiento del Comité de Ordenación y Manejo de Cuencas.	Documentación y proceso incompletos	Dilación en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento de Cuencas	Expedir una nueva resolución legislativa.	Reglamentar las funciones del Comité de Cuencas, de acuerdo a los términos del Decreto N. 1729/02.	Proferir acto administrativo que reglamente las funciones del comité de Cuencas	Resolución.	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	SUBDIRECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICA Y JURIDICA
10	1202100	La Entidad no cuenta con censo de usuarios, actuales y potenciales, de los recursos ambientales en el área de su jurisdicción.	Débil proceso en la consignación de información de usuarios de recursos ambientales	Falta de oportunidad en la información estadística generada por Corporación	Sistematizar y organizar la información estadística que actualmente posee la Corporación de los distintos usuarios de recursos ambientales: uso de agua, minería, aprovechamiento forestal, granjas porcícolas, avícolas, mataderos, vertimientos, etc. (Ver anexo)	Mejorar el sistema de información de usuarios de recursos ambientales del Departamento.	Base de Datos de Usuarios de recursos ambientales debidamente clasificados.	Sistema Información de	1	16-oct-07	28-jun-08	36,57	1,00	100,00%	36,57	36,57	36,57	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y PLANEACION
11	1202001	Corporación no cuenta con una base de datos de las obligaciones, principales y accesorias, a cargo de los titulares de licencias o permisos ambientales.	Débil proceso en la consignación de las obligaciones de los usuarios recursos ambientales.	Falta de oportunidad en la información estadística generada por Corporación	Sistematizar y organizar las obligaciones principales y accesorias a cargo de los titulares de las licencias o permisos ambientales: uso de agua, minería, aprovechamiento forestal, granjas porcícolas, avícolas, mataderos, vertimientos, etc. (Ver anexo)	Mejorar el sistema de información de usuarios de recursos ambientales del Departamento.	Obligaciones de las licencias y permisos ambientales debidamente sistematizadas	Sistema Información de	1	16-oct-07	28-jun-08	36,57	1,00	100,00%	36,57	36,57	36,57	SUBDIRECCIONES CALIDAD AMBIENTAL, CUENCAS, PLANEACION
12	1202002	El control y seguimiento de la gestión ambiental se encuentra separada en la Corporación de la gestión sancionatoria por el mal uso de los mismos, situación que incide en la eficacia de la Corporación como máxima autoridad ambiental.	Conflicto de competencias	Dificultad en la instrucción de procesos	Mejorar los procesos de articulación de la información entre las áreas de Gestión Ambiental, Seguimiento Ambiental y Control y Vigilancia Ambiental.	Garantizar las políticas de protección del ambiente a través de la Gestión Ambiental, el Seguimiento Ambiental, y las funciones de Control y Vigilancia.	Garantizar la independencia y capacidad del área de Control y Vigilancia, encargada de ejercer la facultad sancionatoria de la Corporación.	Acuerdo de Creación del cargo de director de la oficina de control y vigilancia	1	16-oct-07	30-oct-07	2,00	1,00	100,00%	2,00	2,00	2,00	Acción Cumplida
13	1202001	Una serie de circunstancias evidencia la falta de coherencias, confiabilidad e integridad del sistema de información institucional de Corporación.	Debilidad en el sistema de comunicación Corporativa	Comunicación poco confiable	Aprobación en acta de comité de MECI del proceso del subistema de control de gestión en su componente de comunicación de control, información y comunicación pública.	Mejorar sistemas de Comunicación Corporativa	Aprobación en comité MECI de un nuevo Plan Estratégico de Comunicaciones internas y externas reestructurado y mejorado	Acta MECI de aprobación del Plan de Comunicación	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	DE SUBD.PLANEACION

14	150300	Corporación incumple el deber permanente de actualización de sus plantas de personal de acuerdo con sus necesidades reales de personal, tal como lo señala el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004. La falta de actualización de su planta de personal lleva a CORPONOR a la contratación de prestación de servicio personales, en forma permanente y continua, en áreas de gran importancia estratégica como sistemas, contabilidad, recepción de quejas, etc.	Planta de Personal insuficiente	Planta de personal no acorde a las necesidades actuales de la Corporación.	Coordinar con el Consejo Directivo, la Dirección General y el grupo directivo el tamaño de la planta personal requerida para el cumplimiento de los fines misionales.	Definir las necesidades actuales de la planta personal de la Corporación	Producir documento donde se refleje la necesidad de personal que se requiere, con su respectivo costo.	Documento	1	16-oct-07	30-ago-08	45.57	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	COMITÉ ASESOR
15	140310	En la revisión de los contratos suscritos bajo la figura de urgencia manifiesta se encontraron las siguientes deficiencias: a) Pagos por Seguridad Social de las empresas contratistas incompletos o inexistentes, b) Corponor no ha adoptado normas técnicas para la ejecución de las obras civiles que contrata, c) Se ejecutaron y pagaron mayores cantidades de obras sin justificar la diferencia, d) Pese a la figura utilizada para suscripción de estos contratos, su ejecución se suspendió por largos periodos, encontrándose a la fecha algunos contratos sin concluir o suspendidos, e) Se omite el cumplimiento del Manual de Interventoría de Corponor y se evidencian incumplimientos de Corponor en el seguimiento de estos contratos ejecutados con recursos del MAVDT.	Deficientes procedimientos de supervisión y seguimiento de la ejecución contractual	Riesgo en la ejecución contractual.	Aprobación en Comité MECI de un nuevo manual de Interventoría ajustado a las necesidades de monitoreo y seguimiento de la gestión contractual de la Corporación	Eficiente gestión de interventoría para cumplimiento de las obligaciones contractuales	Manual de Interventoría debidamente ajustado aprobado en Comité MECI	Acta de Comité MECI de aprobación del nuevo Manual de Interventoría	1	16-oct-07	31-ago-08	45.71	0.50	50.00%	22.86	0.00	0.00	COMITÉ ASESOR
16	140610	Corponor ha venido actuando, sin una adecuada justificación jurídica, a la suscripción de unos mal llamados "Convenios" con personas jurídicas de derecho privado, en el que se pactan prestaciones recíprocas que deberían ser suscritas bajo las normas de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. En esas circunstancias, su ejecución se suspendió por largos periodos, encontrándose a la fecha algunos contratos sin concluir o suspendidos, e) Se omite el cumplimiento del Manual de Interventoría de Corponor y se evidencian incumplimientos de Corponor en el seguimiento de estos contratos ejecutados con recursos del MAVDT.	Política de Dirección	Confusión del proceso contractual	Adelantar la contratación para la adquisición de bienes, servicios y obra pública, realizada conforme a las normas de contratación vigentes	Adquisición de bienes, servicios y obra pública, realizada conforme a las normas de contratación vigentes	Suscribir convenios acorde a un concepto jurídico que fundamente el estudio de oportunidad y conveniencia	Convenios suscritos ajustados a las normas que los autorizan	100%	16-oct-07	31-ago-08	45.71	1.00	100.00%	45.71	0.00	0.00	SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DIRECTOR GENERAL
17	140110	La contratación de la construcción de una planta de Tratamiento de aguas residuales en el municipio de los Patios implica una presunta desviación de recursos del Fondo Regional de descontaminación hídrica para fines ajenos a su objeto, pues en su suscripción se omitió la aplicación de criterios de priorización de proyectos establecidos por normas de carácter nacional, como es la Resolución 1096 de 2000, emanada del MAVDT. No se evidencia en esta financiación una activa participación previa del municipio beneficiado.	Diferencia de Criterios técnicos entre ente de control y la Corporación	Inadecuada interpretación por parte del ente de control en la ejecución de los recursos provenientes de tasas retributivas.	Modificar el acuerdo 013 de 2004 con el fin de ajustar la inversión a las necesidades del departamento de Norte de Santander y a la Normatividad Vigente	Garantizar la inversión realizada con recursos provenientes de Tasas Retributivas acorde a la Normatividad Vigente	Acuerdo del Consejo Directivo para la inversión de recursos provenientes de Tasas Retributivas	Acuerdo modificatorio.	1	16-oct-07	30-sep-08	50.00	1.00	100.00%	50.00	0.00	0.00	Acción Cumplida
17	140110	La contratación de la construcción de una planta de Tratamiento de aguas residuales en el municipio de los Patios implica una presunta desviación de recursos del Fondo Regional de descontaminación hídrica para fines ajenos a su objeto, pues en su suscripción se omitió la aplicación de criterios de priorización de proyectos establecidos por normas de carácter nacional, como es la Resolución 1096 de 2000, emanada del MAVDT. No se evidencia en esta financiación una activa participación previa del municipio beneficiado.	Diferencia de Criterios técnicos entre ente de control y la Corporación	Inadecuada interpretación por parte del ente de control en la ejecución de los recursos provenientes de tasas retributivas.	Garantizar la inversión de los recursos provenientes de tasas retributivas acorde a normatividad vigente.	Garantizar la inversión de los recursos provenientes de tasas retributivas acorde a normatividad vigente.	Plan de Inversión de recursos de Descontaminación Hídrica	Plan	1	16-oct-07	31-jul-08	41.29	1.00	100.00%	41.29	0.00	0.00	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL
17	140110	La contratación de la construcción de una planta de Tratamiento de aguas residuales en el municipio de los Patios implica una presunta desviación de recursos del Fondo Regional de descontaminación hídrica para fines ajenos a su objeto, pues en su suscripción se omitió la aplicación de criterios de priorización de proyectos establecidos por normas de carácter nacional, como es la Resolución 1096 de 2000, emanada del MAVDT. No se evidencia en esta financiación una activa participación previa del municipio beneficiado.	Diferencia de Criterios técnicos entre ente de control y la Corporación	Inadecuada interpretación por parte del ente de control en la ejecución de los recursos provenientes de tasas retributivas.	Co-financiar los proyectos que han sido viables técnica y financieramente por la Corporación.	Ejecutar los recursos provenientes de tasas retributivas basados en la viabilidad de las solicitudes realizadas por los entes territoriales, empresas prestadoras de servicios, o financiados o cofinanciados por la Corporación, acorde a la normatividad y los acuerdos pertinentes.	Elaboración de Concepto técnico de los proyectos iniciados o cofinanciados por la Corporación.	Conceptos	100%	16-oct-07	31-jul-08	41.29	1.00	100.00%	41.29	0.00	0.00	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL
18	140510	Corponor celebró convenios con unas ONG'S para la toma de aflores en el Río Pamplonita concertando el pago de sumas que se consideran excesivas, dada la naturaleza del objeto contratado, que hacían innecesaria la participación de un director, cuyo pago contiene un presunto dolo fiscal.	No aceptación del ente de control referente al proceso de aflores muestrados metodología IDEAM	Presunto uso inadecuado de recursos.	Realizar los aflores y muestrados a los ríos del Departamento de Norte de Santander acorde a las políticas que para dicho fin tiene establecidas el IDEAM a través de las guías para el monitoreo y seguimiento del Agua.	Garantizar la inversión de la Corporación a través de los principios de transparencia, eficacia, y eficiencia.	Aflores acorde a la metodología IDEAM	Aflores contratados	100%	16-oct-07	31-jul-08	41.29	1.00	100.00%	41.29	0.00	0.00	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL
19	140504	La Comisión considera excesivo los costos pagados por CORPONOR para el establecimiento de 9.5 hectáreas de pradera en un promedio rural del municipio de Salazar y de 4 hectáreas de fique en el municipio de Cucutilla.	Inexistencia de un manual que consigne precios unitarios actualizados	Diferencia en algunos ítems contractuales	Establecer el Manual de Precios Unitarios para el departamento, de los proyectos que ejecuta la Corporación.	Realizar una eficiente gestión contractual	Aprobación de Manual de Precios Unitarios.	Manual	1	16-oct-07	31-dic-07	10.86	1.00	100.00%	10.86	10.86	10.86	SUBDIRECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
19	140504	La Comisión considera excesivo los costos pagados por CORPONOR para el establecimiento de 9.5 hectáreas de pradera en un promedio rural del municipio de Salazar y de 4 hectáreas de fique en el municipio de Cucutilla.	Inexistencia de un manual que consigne precios unitarios actualizados	Diferencia de algunos ítems contractuales	Seguimiento y Evaluación a las interventorías realizadas.	Realizar un seguimiento efectivo a las contrataciones.	Recaudar información trimestral de los avances a interventorías realizadas	Informes trimestrales de avance a interventorías	4	16-oct-07	12-sep-08	52.29	3.00	75.00%	39.22	0.00	0.00	OFICINA DE CONTROL INTERNO
20	140504	Corponor suscribió dos convenios para el manejo de su imagen corporativa, cuya ejecución conllevó el pago de sumas de dinero a la Internet regional de prensa, radio y televisión. Como también la publicación de un periódico trimestral llamado "Nativo". Este convenio fue adscrito legítimamente por una suma superior al 50% de su monto inicial y en su ejecución se generaron dos actos similares con fechas diferentes que podrían implicar una presunta falsedad en documento público.	Políticas de la Dirección	Presuntas fallas en el proceso de contratación	Plan de contratación de acuerdo a lo estipulado en las normas de contratación pública y sus decretos reglamentarios, según las necesidades de divulgación de la entidad.	Mejorar los procesos de comunicaciones corporativas.	Acta de aprobación del módulo de comunicación en el modelo MECI	Acta de aprobación en Comité MECI	1	16-oct-07	31-dic-07	10.86	1.00	100.00%	10.86	10.86	10.86	OFICINA DE FRONTERAS
21	1406001	Corponor suscribió en la vigencia 2006 un convenio con una cooperativa cuyo objeto coincide con otro convenio suscrito en el mes de diciembre de 2005 con el mismo contratista lo cual podría significar la doble asignación de recursos para el mismo propósito.	Deficiencias en la comunicación entre entidades del Estado	Presunción de doble asignación de recursos	Incluir en el plan de comunicaciones de la entidad directrices para la comunicación interna entre las dependencias	Mejorar los canales de comunicación entre las oficinas y subdirecciones misionales y los procesos de convenios y contratación estatal.	Aprobación en comité MECI del Plan de Comunicaciones internas.	Acta de aprobación en Comité MECI	1	16-oct-07	12-sep-08	47.43	1.00	100.00%	47.43	0.00	0.00	SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DIRECTOR GENERAL
22	140610	Los convenios suscritos por Corponor con la cooperativa de sus empleados podría implicar, la adición irregular de un contrato administrativo, y el hecho de una doble asignación proveniente del tesoro por el cumplimiento de una misma actividad por parte de los funcionarios cooperados.	Políticas de dirección	Presuntas fallas en el proceso de contratación	Adelantar procesos contractuales conforme a la ley	Dar cumplimiento a la ley de contratos y convenios suscritos conforme a la ley	contratos y convenios suscritos conforme a la ley	100%	16-oct-07	12-sep-08	47.43	1.00	100.00%	47.43	0.00	0.00	SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA	
23	190405	Corponor muestra graves deficiencias en los procedimientos de archivo de sus contratos y convenios.	Debilidades de control administrativo en los archivos de cada dependencia	Inefectividad en el manejo de la información y en el proceso de control y monitoreo	Las diferentes dependencias de la Corporación implementarán su archivo activo conforme la Ley de Archivos	Mantener los archivos de las dependencias debidamente organizados y foliados, para facilitar su consulta.	Archivo activo de gestión de las dependencias debidamente organizado	Acta de seguimiento trimestral de Oficina de Control Interno, a los archivos de las dependencias	4	16-oct-07	31-ago-08	45.71	3.00	75.00%	34.29	0.00	0.00	SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA
24	140610	Incumplimiento de los acuerdos SICE por parte de Corponor.	Políticas de dirección	Incumplimiento de disposiciones generales	Cumplir los Acuerdos expedidos por la Administración del SICE, en todos los procesos de contratación y suscripción de convenios que se adelanten	Procesos contractuales y de convenios adelantados con cumplimiento de la normatividad SICE	Informes de seguimiento trimestral de Oficina de Control Interno	Informe	4	16-oct-07	31-ago-08	45.71	3.00	75.00%	34.29	0.00	0.00	JEFE DE CONTROL INTERNO
25	1802002	Inadecuada constitución de reservas presupuestales al no contemplarse el estipulado para efectos en la Ley 919 de 2004 y el Decreto 4730 de 2005.	Aplicación inadecuada de normas en la ejecución presupuestal y debilidades de control administrativo	Incumplimiento de disposiciones presupuestales	Constituir las reservas presupuestales conforme lo establece la Ley 919 de 2004, y Decreto 4730 de 2005, en lo referente a los recursos transferidos por la Nación y que forman parte del presupuesto General de la Nación.	Dar cumplimiento a las Normas Presupuestales en lo referente a los recursos de origen Nacional.	Reservas constituidas a 31 de diciembre con recursos propios de la Entidad, debidamente justificadas.	Acto Administrativo de constitución	1	16-oct-07	31-dic-07	10.86	1.00	100.00%	10.86	10.86	10.86	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
25	1802002	Inadecuada constitución de reservas presupuestales al no contemplarse el estipulado para efectos en la Ley 919 de 2004 y el Decreto 4730 de 2005.	Aplicación inadecuada de normas en la ejecución presupuestal y debilidades de control administrativo	Incumplimiento de disposiciones presupuestales	Constituir las reservas presupuestales conforme lo establece la Ley 919 de 2004, y Decreto 4730 de 2005, en lo referente a los recursos transferidos por la Nación y que forman parte del presupuesto General de la Nación.	Dar cumplimiento a las Normas Presupuestales en lo referente a los recursos de origen Nacional.	Recursos no ejecutados a 31 de diciembre de origen Nacional devueltos en la oportunidad legal, según lo reglamentado por el Gobierno Nacional	Acto Administrativo de liquidación de presupuesto	1	16-oct-07	31-dic-07	10.86	1.00	100.00%	10.86	10.86	10.86	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
26	1802002	La Corporación fue ineficaz en la ejecución de los recursos transferidos por el MAVDT para la contratación de obras de prevención de desastres.	Deficiencia en la ejecución de los recursos	Uso ineficiente de los recursos	Garantizar la ejecución de los recursos de Inversión, acorde a la capacidad social, económica y	Fortalecer la Gestión Administrativa de la Entidad en el Departamento de Norte de Santander.	Informes de Gestión para la Oficina de Control Interno	Informes	100%	16-oct-07	30-jun-08	36.86	1.00	100.00%	36.86	36.86	36.86	SUB DIRECCIONES CALIDAD AMBIENTAL.

27	1001001	Deficiencias en la razonabilidad de las cifras contables	Deficiencias de control interno contable y en los mecanismos de seguimiento y monitoreo	Opinión de los estados contables con salvedades	Expedir acto administrativo para conciliar los saldos de la cuenta propiedad planta y equipo entre Almacén y Contabilidad.	Obtener razonabilidad en las cifras contables del grupo 16 Propiedad Planta y Equipo.	Elaborar el Acto Administrativo	Acto Administrativo.	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86	Almacén, Contadora y Jefe Oficina Jurídica
					Mantener saldos conciliados entre Contabilidad y Almacén	Conciliación mensual de la cuenta	Acto Administrativo.	1	16-oct-07	31-dic-07	10,86	1,00	100,00%	10,86	10,86	10,86		
					Obtener compromiso de las partes para dar soluciones efectivas, mejorando la gestión para la recuperación de cartera.	Consignar en Actas los resultados de reuniones interdisciplinarias con acompañamiento de grupo coactivo	Actas	20	16-oct-07	31-ago-08	45,71	11,00	55,00%	25,14	0,00	0,00	Subd. Administrativo, Oficina Jurídica y Control Interno	
					Verificación continua de avances en recuperación de cartera.	Elaborar y remitir oficios de requerimiento a deudores, enviando fechas precisas del cumplimiento de obligaciones	Informes mensuales Técnico-Jurídicos soportados	12	16-oct-07	31-ago-08	45,71	10,00	83,33%	38,10	0,00	0,00		Jefe Oficina Jurídica
					Verificación continua de avances en recuperación de cartera.	Librar oficios a oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, cámara de comercio, para librar medidas cautelares	Informe mensual de carácter jurídico	12	16-oct-07	31-ago-08	45,71	10,00	83,33%	38,10	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica	
					Certidumbre en la razonabilidad de los saldos de la cuenta 1475 Deudas de difícil cobro, reflejados en los estados financieros.	Informes de avance cuatrimestral de Depuración y clasificación de la cartera según la antigüedad y exigibilidad.	Informe	3	16-oct-07	31-ago-08	45,71	2,00	66,67%	30,48	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica - Contador	
					Obtener la información actualizada de las Demandas y Litigios en pro y en contra de la Corporación	Elaborar informe trimestral sobre estado y valoración de los procesos que cursan en contra de Corporación promovidos por este, en Juzgados y Tribunales	Informe trimestral	4	16-oct-07	31-ago-08	45,71	3,00	75,00%	34,29	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica	
					Registrar el valor de los procesos actualizados para reflejar razonabilidad en la información contable, cuenta 2710 Provisión para contingencias	Realizar valoración técnica/jurídica, para cuantificar los riesgos en que podría incurrir la entidad por las demandas que obran en su contra por concepto de reclamaciones, nulidades y restablecimientos del derecho, evitándose hacer provisiones de manera general	Documento semestral de valoración técnico/jurídica	2	16-oct-07	31-ago-08	45,71	1,00	50,00%	22,86	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica	
					Mejoramiento del proceso de conciliación y cruce de información entre las dependencias	Elaborar procedimiento para conciliación conforme manual de cartera de la entidad Adopción del Procedimiento administrativo	Procedimiento adoptado	1	16-oct-07	31-ago-08	45,71	1,00	100,00%	45,71	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica	
					Verificación cumplimiento Acuerdos de Pago para continuar ejecuciones.	Adoptar e implementar procedimiento mediante acto administrativo para suscripción Acuerdos de Pago	Resolución	1	16-oct-07	31-ago-08	45,71	1,00	100,00%	45,71	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica	
Efectividad del recaudo a través de Acuerdos de pago e impulso de los procesos coactivos	Elaborar informe trimestral sobre Verificación cumplimiento Acuerdos de Pago para continuar ejecuciones.	Informe actualizado	4	16-oct-07	31-ago-08	45,71	3,00	75,00%	34,29	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica						
					Efectividad del recaudo a través de Acuerdos de pago e impulso de los procesos coactivos	Promover Acuerdos de Pago	Acuerdos suscritos	100%	16-oct-07	31-ago-08	45,71	1,00	100,00%	45,71	0,00	0,00	Jefe Oficina Jurídica	
28	2003002	La Corporación solo dió trámite completo a un 34% de las quejas recibidas en el año 2006, por faltas de actualización del Sistema SIPJ requerido para dar información a los quejosos sobre el resultado de sus denuncias.	Deficiencias de comunicación entre dependencias y de los sistemas de información de la Corporación	Informes poco significativos o reactivos	Modificar la resolución 0335 de julio 12 de 2004, para incluir en el promotor la inclusión de las decisiones en el SIPJ.	Expedición de la Resolución modificatoria	Resolución	1	16-oct-07	14-dic-07	8,43	1,00	100,00%	8,43	8,43	8,43	JEFE OFICINA DE CONTROL, VIGILANCIA AMBIENTAL JURIDICA, PLANEACION Y	
				Ajustar el cálculo estadístico de los reportes del sistema.	Ajuste del software para que efectue cálculo estadístico.	Manual de operaciones ajustado	1	16-oct-07	14-dic-07	8,43	1,00	100,00%	8,43	8,43	8,43			

Evaluación del Plan de mejoramiento

Puntaje Base de Evaluación
Puntaje Base de Evaluación de Cumplimiento
Puntaje Base de Evaluación de Avance

Cumplimiento del Plan
Avance del Plan de Mejoramiento

Convenciones:
Columnas de cálculo automático
Fila de totales
Información suministrada en el informe de la CGR
Celda con formato fecha: Día Mes Año

JUAN DE DIOS ESPEJO AGUILAR
Jefe Oficina de Control Interno

PBEC = 813,14
PBEA = 2431,00

CPM = P0MMV/PBEC 97,60%
AP = P0M/PBEA 80,40%

2431,00 1954,54 599,40 813,14